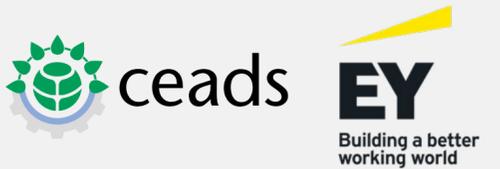




CONECTANDO EMPRESAS CON ODS





# PROGRAMA INTEGRIDAD



## Objetivo

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



## ODS Conexos:

- ODS 5** Igualdad de Género
- ODS 8** Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 10** Reducción de las Desigualdades



## Tipo de Iniciativa

- Acción
- Proyecto
- Programa



## Localización:

- Alcance Nacional

## METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

**Meta 16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**Meta 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**Meta 16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

## Palabras Clave:

*Integridad | Transparencia | Ética | Código de Conducta | Anticorrupción | Canales de Denuncia | Igualdad de Género*



# RESUMEN EJECUTIVO

Ratificando el compromiso de Mastellone Hnos. con una gestión ética y transparente, desde 2020 hemos desarrollado e implementado un Programa de Integridad que promueve una cultura ética y transparente con el objetivo de prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos.

## COMPONENTES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD:

- Código de Conducta
- Políticas de Integridad
- Política anticorrupción
- Política de conflicto de intereses
- Canales de denuncia
- Responsable de Integridad
- Comité de Ética



# DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA



Con dicho programa logramos atender:

- La búsqueda de conductas éticas y transparentes por parte de quienes integran el Grupo Mastellone, permitiendo la construcción de un ambiente de trabajo basado en relaciones sólidas y de confianza, potenciando el desempeño y orgullo de pertenecer a la empresa.
- El aumento de la confianza entre las comunidades en donde nos desempeñamos.
- El cumplimiento necesario de las leyes vigentes en aquellos países donde la compañía desarrolla sus negocios, y las políticas y normas internas.
- La sanción de la Ley N° 27.401, que refleja la política nacional de lucha contra la corrupción.

El Código de Conducta es nuestra brújula para las labores diarias y para hacer negocios de forma correcta y

responsable. Representa el pilar fundamental de nuestro Programa de Integridad y brinda los lineamientos para el comportamiento interno de todos los que forman parte de la organización y, a su vez, del comportamiento externo hacia los accionistas, clientes, proveedores y público en general. Contiene los principios básicos sobre los cuales todas las empresas del grupo conducen sus negocios. Está firmemente anclado a nuestros valores, que nos identifican y distinguen como empresa. Actuar en concordancia con ellos, genera confianza, protección.

Implementamos la Política Anticorrupción del Grupo Mastellone, la cual representa la manifestación a la cero tolerancia a la corrupción y el empeño de actuar siempre de manera profesional e imparcial, apegados a los valores corporativos, desarrollando actividades con integridad, con el objetivo de implementar y hacer cumplir sistemas efectivos para mitigar cualquier acto de corrupción.

Impulsamos a los colaboradores a denunciar de inmediato cualquier conducta, acto irregular o incumplimiento a nuestro Código de Conducta, procedimientos o políticas internas o legislación vigente. Independientemente de que los colaboradores puedan realizar sus denuncias o consultas con su Superior o Responsable de Integridad, también podrán hacerlo de manera confidencial y anónima en cualquiera de los siguientes canales: sitio web, correo electrónico y correo postal. Estos canales son gestionados por un tercero independiente de la empresa, con el fin de generar una cultura de comunicación abierta al momento en que sus colaboradores y/o terceros necesiten asesoramiento, plantear inquietudes o denunciar un acto irregular confiando en que las denuncias recibidas tendrán un tratamiento profesional, transparente y confidencial.



## Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

ESPACIOS TEMPORALES

## Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

### USO DE INDICADORES DE GESTIÓN

Mastellone supervisa la implementación del Programa de Integridad y su contribución al ODS 16 a través de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de colaboradores que adhieran al Código de Conducta.
- Porcentaje de colaboradores capacitados en el programa de integridad.
- Porcentaje de investigaciones realizadas sobre el total de denuncias recibidas.
- Porcentaje de reuniones realizadas por el Comité de Ética sobre el total de reuniones establecidas por política.
- Porcentaje de Políticas de Integridad implementadas sobre el total de las planificadas en el Programa.



“ el **Programa de Integridad** fue identificado por su Gobierno Corporativo como una Iniciativa Estratégica de sustentabilidad del negocio.

## Cadena de Valor

*El Código de Conducta aplica a todos los miembros del Directorio y colaboradores de todas las empresas del Grupo Mastellone y de las empresas vinculadas. En compañías en las que no se tiene control, se promueve la adopción de los estándares de conducta reflejados en el Código. Todas las personas, incluyendo a proveedores, subcontratistas, clientes y socios de negocios, deberán actuar consistentemente con el Código y especialmente cuando actúen en nombre de Mastellone.*

*En función de lo mencionado es un requisito para el alta de un proveedor la firma del Código de Conducta y la firma del Código de Conducta y la adhesión al Compromiso de Acción a los principios fundamentales de nuestra Política de Sustentabilidad para una gestión responsable y relación sostenible.*

# Anexo



**Código de Conducta**  
(Archivo PDF)



Esta iniciativa se presentó en el marco del programa  
"Conectando Empresas con ODS" desarrollado por  
CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2022